



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUÍS GABRIEL SANTAMARÍA TÉLLEZ
DEMANDADO : CLAUDIA DEL PILAR TORRES GUTIÉRREZ
RADICADO : 2015-00006

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de agosto de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (4) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a la solicitud que antecede, oficiase al pagador de la Caja de Retiros de las Fuerzas Militares indicando que no obstante la joven MARÍA VICTORIA SANTAMARÍA TORRES alcance la mayoría de edad, como quiera que no existe orden judicial o administrativa que establezca que la obligación alimentaria se ha extinguido o ha cesado, debe seguir descontando de la mesada pensional del señor LUÍS GABRIEL SANTAMARÍA TÉLLEZ lo correspondiente a las cuotas de alimentos y cuotas extraordinarias tal como lo han venido haciendo y deben seguir siendo consignadas tal como se ha realizado hasta la fecha.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 07 del

~~05~~ **05 SEP 2018**

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria